

Municipio Puerto Asís, 23 de diciembre de 2024

Señores

PROVEEDORES/COMERCIANTES

REF: Términos de referencia para la expresión de interés en la conformación de listado de oferentes habilitados para la suscripción de Acuerdo Comercial a Mediano Plazo – ACMP No 3-MAs 389-390.

Apreciados Señores:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET** ha decidido cursar a usted esta invitación, a fin de que presente su portafolio de bienes para la conformación del listado de oferentes habilitados que permitirá la suscripción de un Acuerdo Comercial a Mediano Plazo-ACMP para los bloques de **REPUESTOS, SURTIDO ALMACENES, SURTIDO GENERAL, EQUIPOS ESPECIALES, PORCINOS, GALLINAS PONEDORAS, MATERIAL VEGETAL, INSUMOS AGROPECUARIOS**, en el siguiente formato:

1. **“Formato 1: Presentación portafolio de bienes para la suscripción de Acuerdo Comercial a Mediano Plazo”.** Formato adjunto.

LEA CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN CLARA DE LOS INTERESADOS.

Los formatos, comunicaciones, respuesta a aclaraciones y adendas que se llegaren a presentar en el proceso estarán disponibles en la página principal de FUNDASET www.fundaset.org.co o en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1thlueolwC18Z928J_IXsKXEbh-G3KBGn?usp=sharing

ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN:

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar propuesta para el ACMP No 3:

ANTECEDENTES:

Con el ánimo de dar continuidad a la atención de los titulares, bajo la nueva estrategia del Programa Nacional Integral de Sustitución PNIS, es necesario conformar un listado de oferentes habilitados con sus portafolios y documentos habilitantes, para que los titulares identifiquen la oferta (local, regional y nacional) y realicen directamente la selección de proveedores de los bienes requeridos para implementar sus iniciativas productivas priorizadas. A través de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET** se realizarán Acuerdos Comerciales de Mediano Plazo (ACMP) para la contratación de los bienes, previa verificación y cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y las condiciones y/o logística de entrega a los titulares.

OBJETO: La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET** está interesada en conformar un listado de oferentes habilitados para la suscripción de un Acuerdo Comercial a Mediano Plazo (ACMP) para el suministro de bienes de los bloques de **REPUESTOS, SURTIDO ALMACENES, SURTIDO GENERAL, EQUIPOS ESPECIALES, PORCINOS, GALLINAS PONEDORAS, MATERIAL VEGETAL, INSUMOS**

....Sembrando progreso, un compromiso social...

AGROPECUARIOS; de acuerdo con la manifestación de interés de los titulares del programa PNIS.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar en la presente invitación, todos los oferentes personas naturales (mayores de edad) y jurídicas que cuenten con registro mercantil vigente y cuyo objeto social lo habilite para desarrollar la actividad económica (Los oferentes se podrán presentar al o los bloques que su objeto social le permita). Las personas jurídicas, además deberán tener duración superior a la vigencia del ACMP No 3 y el representante legal debe acreditar su capacidad para celebrar el mismo.

Los oferentes sin establecimiento de comercio interesados en el suministro de semovientes y especies menores deberán acreditar el registro de la actividad ante la DIAN (RUT) con un tiempo no menor a seis (6) meses.

Nota: No podrán hacer parte del listado de oferentes las siguientes personas: los titulares y beneficiarios del proyecto, ni sus familiares hasta el 4º de consanguinidad.

PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES: El valor unitario de los artículos deberá incluir íntegramente los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente convocatoria, hasta el momento de la entrega al titular en el punto acordado en la presente convocatoria.

RECEPCIÓN DE PORTAFOLIOS DE BIENES: El listado de los productos a ofertar se deberá presentar en el formato indicado en PDF y Excel con los demás anexos al correo electrónico convocatoriasfundaset2024@gmail.com antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria ACMP No 3. (Los archivos deben estar adjuntos al correo, no se aceptan enlaces de carpetas, hipervínculos, ni ningún mecanismo que permita actualización de archivos o información). Tener en cuenta las siguientes observaciones:

-En su portafolio de oferta se recomienda relacionar variedad de marcas y líneas en el bien a ofertar.

Nota: El NO cumplimiento por parte de los oferentes habilitados de las condiciones pactadas en la presente convocatoria, así como supletoriedad, marco de aplicación, relación óptima costo-calidad, imparcialidad-objetividad-transparencia, responsabilidad y competencia efectiva, podrá ser causal de amonestación, suspensión o cancelación del ACMP.

FECHA DE CIERRE: La presente convocatoria ACMP No 3 permanecerá abierta hasta las **9:00 am del día 15 de enero de 2025**. Las expresiones de interés recibidas por fuera del horario de cierre no serán evaluadas.

ACLARACIONES: Las preguntas o solicitudes de aclaraciones deberán remitirlas al correo electrónico convocatoriasfundaset2024@gmail.com hasta el **7 de enero de 2025 a las 2:00pm**. la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET dará respuestas a más tardar el día **8 de enero de 2025**, y las mismas serán publicadas en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1thlueolwC18Z928J_lXsKXEbh-G3KBGn?usp=sharing

SELECCIÓN DE BIENES: Cada familia seleccionará los bienes y cantidades que requiera del portafolio de bienes suministrado por el proveedor, lo cual constará en el documento denominado “orden de pedido” suscrito con el(los) proveedor(es) registrado(s) en el listado de oferentes habilitados. La selección de bienes se podrá realizar en distintos espacios creados por FUNDASET, los cuales podrán ser en eventos grupales comerciales (ferias, ruedas de negocios, reuniones) en los cuales se conecta los proveedores habilitados con los titulares del

....Sembrando progreso, un compromiso social...

programa, para la adquisición de los bienes necesarios para el desarrollo de sus proyectos productivos. Estos eventos se desarrollarán de acuerdo con las particularidades de cada territorio y el cronograma establecido por FUNDASET.

FORMA DE PAGO: El proveedor presentará a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET** las órdenes de pedido suscritas con los titulares para la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y presupuestales, así como lo establecido en el ACMP No 3. Finalizada la revisión y confirmado el valor total a contratar con el proveedor se proceda definir el tipo de contratación así:

- a. **Orden de compra:** cuando la sumatoria de las órdenes de pedido registradas entre el proveedor y los titulares asciendan a un valor igual o menor a 10.000 USD¹, FUNDASET suscribirá una orden de compra, en la cual, se establece un único pago a contra entrega y recibo a satisfacción por parte de FUNDASET y cada uno de los titulares de los bienes.
- b. **Contrato de suministro:** cuando la sumatoria de las órdenes de pedido registradas entre el proveedor y los titulares asciendan a un valor mayor a 10.000 USD¹, FUNDASET suscribirá un contrato de suministro, en el cual se establece la siguiente forma de pago:
 - Un primer pago hasta por el 40% del valor del contrato previa suscripción y legalización con la respectiva póliza de garantía.
 - Un segundo y último pago el 60% del valor restante del contrato, previo al recibo a satisfacción del Representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO- FUNDASET y cada uno de los titulares de los bienes.

Nota 1: FUNDASET podrá **excepcionalmente** realizar pagos parciales adicionales a los descritos en el contrato de suministro, siempre que el valor de los bienes recibidos a satisfacción sea mayor al valor del primer anticipo.

Nota 2: FUNDASET se reserva el derecho de contratar cualquier bien ofertado en la expresión de interés, si el precio supera el promedio del mercado; así como también, la variación en su especificación técnica del producto ofertado.

PÓLIZAS DE GARANTÍAS: Con la aceptación de incorporación en el listado de oferentes habilitados y la generación de la orden de pedido con el titular, se entiende que el oferente acepta suscribir para la legalización del contrato de suministro una póliza de garantía con los siguientes amparos:

- a) Buen manejo de anticipo (aplica para contrato de suministro), por el valor del primer desembolso, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más. (Si aplica).
- b) De cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) De calidad y correcto funcionamiento del bien (si aplica) en cuantía equivalente al 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato u orden de compra y cuatro (4) meses más.

¹ Tasa de cambio aplicable a Naciones Unidas para Colombia <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>

PLAZO DE ENTREGA: El tiempo de entrega de los bienes no debe ser superior a quince (15) días calendario después de suscrita la orden de compra o el contrato de suministro entre el proveedor y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO – FUNDASET**.

PUNTOS DE ENTREGA: Los bienes objeto del presente ACMP No 3 se entregarán en las cantidades acordadas, en la cabecera municipal de Puerto Asís Putumayo. No se aceptarán cobros adicionales por transporte, cargue o descargue.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de 60 días posterior al cierre de la solicitud de convocatoria.

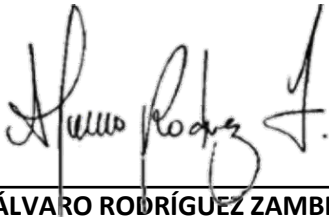
DOCUMENTOS HABILITANTES: Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1.	“Formato 1: Presentación del listado de bienes”. Formato adjunto en PDF diligenciado (no cambiar formato) y firmado, en Excel (de acuerdo con los bloques solicitados). Con la firma de la propuesta indicar la aceptación de las condiciones establecidas para la presente ACMP No.3. NOTA 1. Los precios unitarios son de referencia y corresponderán al precio máximo a ofertar a las familias. Nota 2. Cada proveedor podrá ofertar todos los bienes de su stock para la presente expresión de interés.	Subsanable (en caso de ser necesario se solicitará la aclaración respectiva, No subsanable Numero de Ítems, productos y precios unitario registrado en la expresión de interés Máximo hasta 2 solicitud de subsanación)
2.	Copia RUT actualizado.	Subsanable (en caso de ser necesario se solicitará la aclaración respectiva y máximo hasta 2 solicitud de subsanación)
3.	Copia cédula ciudadanía del propietario y/o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.	
4.	Copia del certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio: - Fecha de expedición por término no superior a 30 días antes de la radicación. - Que el objeto social a la fecha de radicación de la propuesta, lo habilite para desarrollar las actividades a las que se refiere el objeto del presente ACMP No3. Tratándose de personas jurídicas, que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato ofertado; cuando fuese necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda, donde este le confiere tal autorización.	

- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Que la persona natural o jurídica cuente con una existencia en Cámara de Comercio mayor a seis (6) meses. En caso de presentarse Uniones Temporales o Consorcio, se revisará la antigüedad de los integrantes. | |
|--|--|--|

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Al cierre de esta convocatoria se notificará a los proveedores presentados los resultados y programación de audiencia con los proveedores habilitados.

Cordialmente,



ÁLVARO RODRÍGUEZ ZAMBRANO

Representante Legal

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO FUNDASET